

cos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No teneis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de deguello, á fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas, debe ser esa la señal de correr.

Quemando casas, haciendas y posesiones: asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia y cesó el pleyto. Yo no he visto en veinte y quatro meses incendiar mas casas, haciendas, y posesiones; que Citáquaro, y sus pueblillos inmediatos: ¿con quanta razon? es demasiado público para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citáquaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la Rebelion, usurpando el nombre de FERNANDO VII. creando una junta facinorosa, y mostrando su obstinada rebeldía mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes; sin embargo, quando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querian evitar el incendio, baxasen á sus pueblos, donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas, esperando que baxasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdon, llamándoles á voces; lo hicieron unos pocos, cuyas chozas quedaron ilésas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinacion que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados, que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.

Saqueando furiosamente quantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados. Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad, y responded: ¿Quién saqueó el quantioso cau-

dal de don José Landeta, en san Miguel el grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lambarris, y en suma, de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos, y no europeos en Guanaxuato, Celaya, Chamacuero, Guadalupe, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó bárbaramente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta en Quagimalpa, la hacienda de Guadalupe junto á Tenango? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones, y cielos de las tiendas, destrozó los embigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino, y dexó unos vestigios semejantes á los que dexa una manada de cerdos, en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor, los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardias que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de monoton, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras hazañas.

¿Mas qué decis de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicad siquiera un hecho tan sacrilego como este, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban: asi es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la Insurreccion.

NUMERO NONO.

Quando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley iniqua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: ha-

beis profanado el piadoso respeto debido á los cadáveres colgándolos en los campos, para parto de los brutos, y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos, convirtiéndolos en cavallerizas.

Tres especies de delitos horrendos en que os habeis cebado sin cesar, cárgais en este número sobre el Gobierno y el ejército, quintos y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimos, impiedades con los cadáveres, y profanaciones de templos: mas constante por necesidad en vuestro estilo y bello modo de acusar como buen jurista, nada individual, satisfecho con decirlo todo, sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegará de aquí al juicio final, decidme: permitido y no concedido, que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para castigar pueblos traydores y rebeldes, hubiese quintado ó diezmando alguno, de que apenas me dareis exemplar, ¿no sería mayor severidad castigar ciento que diez? Pues esa es la resulta en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo.

Mas decidme: ¿por vida vuestra? ¿qué será un deguello, no por quinto, ni diezmo, sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Sultepec, Teguacan de las Granadas, y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos, rebeldes, sin derecho, ni aun aparente, y con unas circunstancias, que deshonorarían hasta á los castres y hotentotes? ¡Comiendo tajadas de zandía, me han dicho estaba el humanísimo Bravo, mientras le degollaban unos quantos europeos! ¡Cenando y bebiendo espléndidamente estaba el piadosísimo Hidalgo, mientras formaba en su impía fantasía la lista de proscripción que daba á sus verdugos sobre mesa, con ordenes para las barrancas! Quando, pues, se haya hecho algun diezmo en algun pueblo, para castigar reos, que no habrá sido de otra suerte, nada hay

contra el derecho natural y positivo; antes estos, y tambien Dios, manda que se quite la vida á los malhechores, en cien pasages de la Escritura, que ó no habeis leído, ó habeis olvidado, ó disimulaís maliciosamente.

Seguis acusándonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusacion, ya no escapan de vuestra rabia ni los hombres mas santos. Si algun pobre ignorante de los que habeis alucinado, hubiese producido este desatino, yo lo pasaría sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecucion de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la Escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo pais, es la última prueba, ó de su ignorancia, ó de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podia, y debia mandarlo para la pública vindicta de tanto público delito, para escarmiento del doctor Cos, y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo, que esta es una práctica que aprendimos, de los piísimos Macabeos, (18) de la santa Judith, (19) del real profeta David, (20) del justo y valiente general Josué, (21) y del mansuetísimo Moysés, (22) por un orden expreso del Señor: id, pues, ahora á acusar de delinuentes contra

- (18) Præcepit autem Judas... caput Nicánoris, et manum cum humero abscissam, Jerosolimam perferri. Lingua metiam impii Nicánoris præcissam jussit particulatim avitus dari: manum autem de mentis contra templum suspendi. 2 Machab. 15. 30. 33.
- (19) Suspendite caput hoc super muros nostra. Judit. 14. 1.
- (20) 2. Reg. 4. 12. 21. 9.
- (21) Regem quoque ejus suspendit in patibulo. Josu. 8. 29. item cap. 10. 26. ait. Percussitque Jósue, et interfecit eos, atque suspendit super quinque stipites. Estos eran los cadáveres de cinco reves.
- (22) Iratus Dominus ait ad Moysen: tolle cunctos principes populi, et suspende eos contra solem, in patibulis Numer. 25. 3. 4.

el piadoso respeto debido á los cadáveres al mismo Dios, y á tantos de sus mayores amigos: mas entretanto que sigo contextándoos, decidme: ¿en qué libro de la santa Escritura, en qué jurista de los mas desalmados entre los católicos habeis vosotros hallado canonizada la sacrilega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos, desnudos de toda autoridad, no á los ladrones y traydores públicos, como nuestro Gobierno; sino á los sacerdotes venerables de Jesucristo, despues de haberles arrastrado de una sogá?

¿Y no lo hicisteis así con el bachiller Flores en la villa de san Juan de los Lagos, dexandole pendiente de un arbol, y totalmente desnudo? Este es un hecho de que casi soy testigo; pasé junto al arbol, y estando en el dicho san Juan, se cogió y arcabuceó á uno de los agresores, que acompañó en este sacrilegio al excomulgado asesino que lo hizo, llamado *Diente mocho*, y fué colgado en el mismo arbol. ¿Y no habeis hecho lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuacion omito, porque seria necesario escribir un tomo? Pero hay esta diferencia, que los delitos estan canonizados para vosotros; y las virtudes son vicios en el Gobierno; pero este trastorno de ideas existe solo en vuestra cabeza. Vamos adelante.

Y lo que es mas (seguis acriminando) y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos, convirtiendolos en caballerizas. Esta calumnia, que no probais siquiera con un hecho, resulta con mas verdad sobre vuestra cabeza, porque, aunque no sé que hayais hecho caballeriza alguna iglesia; sí me consta que habeis profanado muchas, que las habeis inutilizado, que las habeis violado sacrilegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pie del sagrario, como hicisteis, con el infeliz Miramon, en Sultepec, y con otros muchos en cien partes: que habeis profanado los púlpitos, predicando blasfemias delante del santísimo Sacramento, derramando los santos óleos, y abandonando sus ampollas descubiertas, en un

pueblillo junto á Sultepec, y tambien en el curato de Tequisquiapam, de que daré testigos.

NUMERO DECIMO.

Habeis marcado con ignominiosas señales á los infelices que habeis dexado vivos: habeis insultado con irrisiones y befas á los moribundos condenados á muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos, en manera alguna: habeis desenfrenado vuestra lascivia con estupro inmaturos executados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mugeres de carácter, y conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en la casa de Dios, con mas número de mancebas, que de soldados.

Donde se hizo este herradero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos á los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio á los buenos y sencillos americanos, y no sería mucho, que creyesen esto unas gentes tan sencillas, que han podido creer, por vuestras edificantes pláticas doctrinales, que hay hombres con rabo en el mundo. ¡Gracias á Dios, que no hay oncas en nuestra América, (22) que si las hubiese, ni un millon de misioneros zelosos, desimpresionarian á estas gentes, que imaginarian, que las oncas eran hombres. Mas, ¿que os escandalizais de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida, y poderles conocer por relapsos en otra funcion? ¿Tambien será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica? Para vos, mi doctor, todo lo que no sea

(22) La onca es una fiera del Asia, singularmente de las islas de la Sonda, Sumátra, Java, y Borneo, pero tan semejante al hombre, que solo le falta el alma racional: quando por su vejez, se les acorta la vista, pñen la mano como el hombre sobre la caja, para recoger la vista, y descubrir los objetos con mas distinción.

brujulear el naype, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles, y amantes de su señor, la mandaba Dios observar en el Exodo, con que ya tenéis otra ley divina que corregir. (23)

En que punto, mi doctor, se ha representado otra impia comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones, y befas á los moribundos condenados á muerte, y no como quiera, sino sin quererles oír, en manera alguna? Yo os lo diré: en los iniquos de aquellos que habéis ordenado vosotros: hay muchos testigos vivos, que, por disposicion de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carniceria, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, burlas, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla, y á veces todo el pueblo! Mas que mucho, si lo hicieron asi tambien con muchos sacerdotes, como vereis despues! Por lo demas, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales, jamás se ha variado la seria, y piadosa práctica establecida con los reos condenados á muerte, cumpliéndoles hasta los antojos, sin excluir de esto, á vuestro patriarca *Hidalgo*, á quien se le ministraron soletas, leche, y que se yo que otras golosinas que pidió, para prueba de su ilustracion, confusion, y disposicion santa y edificante para morir. (24) Mas todo lo que sigue de taptos adulterios, estupro inmaturos, no es mas de que escribiendo vuestro Manifiesto, os acordasteis de las especies de luxuria, y quisisteis ver si las teniais todas presentes, y os interrumpió la serie de ellas, aquel estupendo delito del aloxamiento de manebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el alcoran de Mahoma, que decia vuestro *Hidalgo* era la mejor y la única Reli-

[23] Quod si dixerit servus: diligo Dominum meum, et uxorem ad liberos, non egredias liber. perfolia que aurem ejus subula: et erit ei servus in saeculum. Exod. 21. 5. 6.

(24) Así lo lei en una Carta escrita desde Chihuahua, donde hasta los soldados extrañaron el modo de morir de *Hidalgo*.

gion, que habia en el mundo, y doy por testigo al R. P. Jubilado Fr. Manuel Estrada, que me ha dicho lo oyó de su boca.

NUMERO UNDECIMO.

Habéis puesto vuestras manos sacrilegas en nuestros sacerdotes criollos, matándolos, poniéndolos en cuerda, en union de gente plebeya, confundiéndolos con la misma, en las cárceles públicas, haciéndolos sufrir una muerte continua, en horribles bartolinas, y calabozos, asegurándolos con esposas, y grillos, sentenciándolos á muerte, y destierro, en consejo diabólico, que llamáis de guerra, y executando muchas veces estos atentados, aun sin intervencion de vuestros gefes seculares, y por el solo capricho de algun europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, é inmunidades, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, á venerar el altar.

La mentira, mi doctor, en tanto puede parecer hermosa, en quanto se parezca á la verdad; mas quando, á mas de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no hay aspecto mas horrible, y abominable, ni objeto mas digno de todos los ascos, y gestos, que la mentira. He aqui, puntualísimamente, el retrato de las impudentísimas falsedades, que de vuestro Manifiesto, voy ahora á combatir. Siga, pues, la maldita procesion de vuestros testimonios: que yo la ahuyentaré con el asperges de la hermosísima verdad. Sabiais vosotros, mi doctor, que el pueblo americano, habia llegado, en la veneracion al sacerdocio, hasta el estremo de la supersticion: y como vuestro principal objeto era hacer odiosos á los europeos, creyendo, que por este medio, lograriais degollarlos á todos, y salir con vuestro desatinado proyecto, habéis cargado la tinta en pintarlos como á los hombres mas impíos, y enemigos de la Religion; mas no hallando mérito para conseguirlo, ni

am con una sola verdad, os habeis afianzado hasta el extremo, de la mentira y calumnia, describiéndoles, para inflamar al pueblo americano, no solo como á injustos homicidas de los sacerdotes, sino acumulando, que han declarado la guerra al clero y á la nobleza: y este es todo vuestro empeño en este número, y el siguiente.

Quanto decís, pues, en el primero, es solo una incompleta pintura de vuestra práctica con los sacerdotes fieles á la Patria, á la Religion, y al Rey; pero faltan las oscurísimas sombras de muchas impiedades, que habeis añadido á los sacrílegos asesinatos. Si: vosotros soys los que comenzasteis á despreciar los fueros, ó inmunidad, desde el mismo día diez y seis de setiembre de mil ochocientos diez, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta entónces, á venerar el Altar; y aunque al principio, aparentabais con palabras, venerar á los sacerdotes; los comenzasteis á atropellar con las obras, desde el mismo día del nacimiento de la Insurrección.

¡Si, vosotros empezasteis á poner vuestras sacrílegas manos en los ministros de Dios, hiriéndolos, aprisionándolos, matándolos, confundiendo con la plebe en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en presidios, y destierros, y executando muchas veces estos atentados, por solo el capricho de algun indio, negro, ó mulato, que haya querido manifestar su odio personal. Todo es así puntualmente, como lo decís de nosotros: mas vamos á la prueba.

Hasta el diez y seis de marzo fecha de vuestro Manifiesto, no me probareis, que nuestro Gobierno, ni el ejército, ó sus divisiones, quitasen la vida á algun eclesiástico de los muchos que lo merecian. No hablo de algun accidente, que puede haber sucedido en el campo de batalla, ó en el ardor del combate, donde el eclesiástico desalmado, que se pone en línea á tirar fusilazos, cede de su derecho, y dá accion á los defensores para que le maten, aunque no fuese mas que por el derecho natural de defender cada uno su propia vida; mas vosotros comenzasteis estos sacrílegos, desde el mismo día en

que brotó la Insurrección en Dolores: y quando el Gobierno sacrificó á la justicia al primer sacerdote, que fué vuestro corifeo *Hidalgo*, ya vosotros habiais atropellado á innumerables, y quitado la vida, por lo ménos, á ocho sacerdotes, y eclesiásticos: no lo digo sobre mi palabra, como vos; voy á convencerlos con hechos individuados, que sabe todo el mundo.

¿Que hizo el clérigo *Balleza* en Dolores, el diez y seis de setiembre dicho, con la persona del padre sacristan de dicho pueblo? ¿No le conduxo arrastrando, y medio vestido, á la cárcel, entre los demas reos? ¿Que hicieron los sacrílegos insurgentes en Acámbaro, quando aprisionaron al padre Ondarza? ¿No le dieron cuchilladas en la misma sagrada Corona, y le llevaron preso á Valladolid? ¿Como se portó el sacrílego *Hidalgo* en Guadalaxara con un religioso lego carmelita, y un sacerdote franciscano descalzo? ¿No les aprisionó, y en una noche les hizo asesinar en una barranca, muriendo aquel sacerdote al golpe de la lanza del asesino *Marroquin*? ¿Que hicieron los sacrílegos insurgentes con el cura de san Sebastian de san Luis Potosí, don José Mateo Bráseras, el R. P. Lr. Fr. Manuel Diez y un religioso lego llamado Mata? ¿No les llevaron arrastrando, en medio de los furiosos gritos de la plebe desenfrenada? ¿No hicieron en ellos una representacion de la Pasion de Jesucristo, hiriéndoles y pisandoles dentro de la misma cárcel pública? ¿Como se portaron en Mezquitic con su cura, el padre Lozano? ¿No le maltrataron, y no habiéndole podido matar, desahogaron su rabia con un niño huérfano del dicho cura á quien mataron á puñaladas en el mismo presbiterio de la iglesia, sin tener compasion de su tierna edad de nueve años? ¿No atropellaron tambien la persona del cura de santa María del Rio Caamiña? ¿No mataron, huyendo de san Luis Potosí al padre Gutierrez, cuya cabeza llevaron hasta Guanaxuato? ¿No asesinaron entre Matuhuala y el Venado al R. P. franciscano Fr. Agustín Monrroy? (*)

(*) La muerte del P. Monrroy fué en santa María del Rio.

¿Qué hicieron los sacrilegos Guanajuatenses en granaditas con el R. P. franciscano Fr. Juan Baquerin, y con el P. don Martín Septien? ¿No les dieron puñaladas en la misma corona, quitando al uno de ellos de la mano el santo Cristo, de una pedrada? ¿Como obraron estos sacrilegos insurgentes en Salvatierra con el R. P. Fr. Domingo, carmelita sacerdote anciano y venerable? ¿No le mataron la lanzada, á cuya sazón estaba yo en Zelaya? ¿Que hicieron en santa Ana Chautempan con su venerable cura Estavillo, anciano de ochenta años? ¿No le hicieron baxar de la torre, donde se habia refugiado, y allí mismo le cosieron á puñaladas? ¿Como se portaron las tropas del humanísimo Rayon en Citaquaro, á vista de la criminal Junta? ¿No hicieron quartos á un religioso mercenario, por haber sepultado la cabeza de un europeo? ¿No degollaron tambien en san Juan de los Lagos al P. Flores, sacándole enfermo de la cama, despues de haberles dado el dinero que quisieron, dexándole desnudo? ¿No le dexaron colgado de un árbol, en el campo? ¿Que hicieron los malvados en el ataque de Querétaro del dia treinta de octubre de mil ochocientos diez? ¿No insultaron con palabradas á todo el venerable colegio de misioneros Apostólicos de la Santa Cruz, metiendo en su recinto, con las hondas, por las ventanas de las celdas, y en la huerta, mas de cien costales de piedras, é hiriendo con ellas al R. P. vicario Fr. Lorenzo Pardo, y á los padres predicadores Fr. Juan Gonzalez, y Fr. Manuel Lopez Sandoval? ¿No mataron con el deseo, y las diligencias mas eficaces á toda aquella santa comunidad, pagando con esta horrible ingratitud, los sudores y fatigas, con que á pie, y descalzos han buscado sus almas, por los montes, sin mas interés, que su salud eterna? Mas adonde voy yo? ¿Que papel me bastaria para esta enumeracion, solo respecto de los sacerdotes, y eclesiásticos heridos y muertos, antes que el gobierno sacrificase uno de los que lo merecian? ¿Pues quien reducirá á número los atropellados, prisioneros, y destinados, por *Hidalgo, Rayon, Morelos*, y otros malditos ene-

migos de Dios, á los presidios de Citaquaro, Huetamo, y otros? Esto sería interminable; mas esto, mi doctor, es hablar, probando con hechos indibiduos, é indubitables; y no producir á bulto, como vos, mentiras, y calumnias, sin asignar un hecho, por que no le hay? ¿Quien, pues, ha atropellado el sacerdocio y los templos? ¿A quien le viene ajustado todo el número once y algo mas, de vuestro Manifiesto? ¿Pesadlo bien, por que de todo habeis de dar cuenta!

NUMERO DUODECIMO.

Con iguales desprecios habeis ultrajado las personas de primera nobleza americana, manifestando en vuestros dichos, y hechos, que habeis declarado la guerra al Clero, y á la nobleza; os llamais atrevidamente, Señores de horca, y cuchillo, dueños de vidas, y haciendas, y jueces de vivos, y muertos: y para acreditarlo, no perdonais asesinatos, robos, incendios, y libertades, de toda especie, hasta atreveros á inquietar las cenizas de los difuntos, exumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural, para juzgarlos, y lograr la vil satisfacion de colgarlos en los caminos públicos.

Purpura justa purpuram judicanda, mi doctor. Para ver pues qual color resalta mas, hagamos un breve paralelo entre vuestra conducta, y la del Gobierno, y sus tropas, y conoceremos, quien ha ultrajado las primeras personas de la nobleza americana, y europea, y manifestado con dichos, hechos, y una conducta constante, haber declarado la guerra al clero, y á la nobleza. Me complace mucho este cotejo, por que ayudará mucho al desengaño de los ignorantes, y á la justificacion de nuestra conducta: pongamos, pues una púrpura enfrente de la otra, para ver qual tiene color mas vivo. Vosotros, mi doctor, en primer lugar, habeis ultrajado la persona del exemo. señor Virrey, con calu-

nias, testimonios, oficios atrevidos, groserías, y cartas fingidas, pero insulsísimamente, que es lo mismo que decir, habeis ofendido, y atropellado altamente la magestad, á quien representa, y en cuyo lugar está, que eso quiere decir Virrey, si acaso no lo habeis entendido. Vosotros habeis atropellado á los illmos. señores obispos preladados venerables de Guadalupe, Mechoacán, Leon, y Puebla, persiguiéndoles, haciéndoles peregrinar trabajosísimamente tratando de aprisionarles sacrílegamente, y tratando á algunos groserísimamente en vuestros escritos. Vosotros habeis calumniado al muy ilustre real y apostólico tribunal de la santa Inquisicion, acusándole de partidario, despreciando sus respetables edictos. Vosotros habeis despreciado á los respetables tribunales eclesiásticos en los números cincuenta y tres, y cincuenta y quatro, de este Manifiesto. Vuestro *Hidalgo* convició á toda la ilustre universidad de México, como consta del edicto de la santa Inquisicion en que se le cita á dar razon de su fe. Vosotros habeis atropellado á los curas y religiosos aprisionándoles, privándoles de oficio, y matándoles publicamente.

Vosotros habeis injuriado al tribunal del consulado, por sus buenos oficios hechos en favor de la causa pública, diciendo *Velasco* en su ya citado atrevido oficio, que sus individuos debian ser ahorcados á repique de campanas, por que no son insurgentes como él. Vosotros habeis ofendido á los señores intendentes, y jueces, matándoles, aprisionándoles, saqueándoles, y deponiéndoles. Todo esto lo habeis hecho con indiferencia entre españoles europeos, y americanos. Del mismo modo os habeis portado con algunas señoras españolas matando algunas á puñaladas, como vimos en Granaditas, atropellando, y saqueando á otras, hasta dexarlas solo con la ropa vestida, como hizo vuestro *Hidalgo* en Zelaya, en particular con doña María Elguera conocida por doña Carlota, cuya casa y tienda saqueó aquel cabecilla á su vista, y otras innumerables. Vosotros tuvisteis la humanísima piedad de fusilar en Sultepec al desgraciado Montoro vecino honrado de aquel real, pero poniendo la víctima al frente de

su casa y á los ojos de su afligida esposa, para dar una prueba de vuestra compasion, hiriendo dos cuerpos con una cruel sentencia, y su execucion, arrojándole despues al balcon el cráneo ensangrentado con que, uniendo esta práctica pública, con la del número anterior, ¿quien, decidme, ha ultrajado las personas de primera nobleza americana, y europea, manifestando, con dichos y hechos, haber declarado la guerra al clero, y á la nobleza.

Por que hasta hoy, el Gobierno, nada de esto ha hecho con persona alguna constituida en dignidad eclesiástica, ó civil, y si ha ajusticiado á algunos eclesiásticos, ha usado del derecho, y facultades que le dan las leyes, y circunstancias; quando vosotros habeis hecho todo aquello, sin la mas leve sombra de autoridad, ni poder legal, llegando vuestra rabia, y grosería hasta á quitar el *don* á aquellos, sin cuya sangre, no le teniais vosotros mismos. Aun ántes de dar el grito en Dolores, la lista de proscripcion, que acompañaba vuestro plan de maldades cogido en Querétaro, y perdido en el camino de Huichapa, quando aprisionasteis á un señor oidor, al R. P. Lr. de mi colegio, Fr. José Ximeno, y al Dr. Gil cura de Santiago de aquella ciudad, contenia los nombres de los nobles de ella, pero escritos como el de un verdugo: fulano, citano &c. ¿Pero que mucho, si habeis quitado el título de obispo al ilustrísimo señor Abad, y el de virrey al excmo. señor Venegas?

Estos son los insulsos consuelos, y desahogos de vuestra rabia, y los indicios de vuestra delicada educacion. Esto si es llamaros prácticamente *señores de horca y cuchillo* (verdad inegable si los tomáis como genitivos de posesion) dueños de vidas, y haciendas, y aun jueces de vivos, y muertos, pues no solo juzgáis temerariamente á los europeos que viven, sino á todos los monarcas españoles que han dominado, á todos los legítimos virreyes que han gobernado, y á todos los españoles que han vivido en este pais, por el espacio de doscientos noventa y un años: y para acreditar todo esto, no perdónais asesinatos y robos, incendios, y libertades de to-

da especie. No habiendo pues ajusticiado el Gobierno, con arreglo al derecho, mas personas nobles americanas, que las que ha cogido en el campo de batalla, ó procesado legitimamente, entre las quales, no hay condes, marqueses, caballeros cruzados, ni jueces legitimos, sino infelices indios, negros, mulatos, baqueros, y españoles traidores, ponellos al frente de vuestras víctimas, y ved ¿á quien le viene, como anillo al dedo, el número doce de vuestro Manifiesto? cuyas últimas líneas, contienen un testimonio, aun mas libremente dicho, por que hasta hoy, no se ha oido, que por nuestra parte, se hayan inquietado las cenizas de algun difunto ni exumado cadáveres para colgarlos; aunque no seria extraño, que se hubiese hecho todo esto con algunos insurgentes que fuesen asertores, y defensores de los errores de *Hidalgo*, muriendo en su obstinacion, y pertinacia; pero siempre seria obrando conforme á derecho, porque ya sabeis, ó debéis saber, para ponerlos á escribir, lo que disponen las leyes á cerca de tales reos, ó para formarles la causa, ó para exumar, y entregar al fuego, sus abominables cenizas.

NUMERO DECIMO TERCIO.

Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por medio de bandos públicos circulados en todo el reyno, para el que matase á determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble á la posteridad! ¡Atentado horrible, sin exemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden, y opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de vuestras sabias leyes, como escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra.

Como el Sol, por ser una copiosa fuente de luces, á proporcion de lo que se eleva en su fogosa carrera, disminuye las sombras; el fanal con que habeis querido iluminar á los infelices americanos, que habeis seducido, al paso que os sube, las aumenta: mas no hay que admirarse, porque, como todo vuestro Manifiesto, es un borron, ó un espesísimo grupo de maldades, no puede producir los efectos del cuerpo solar, que es luminoso. ¡Levantais el grito hasta los Cielos, reclamais todos los derechos, citais á la posteridad, para ponderar el asombro con que oirá las que suponeis felonías del Gobierno, y no hallais un exemplar en nuestra historia, para abominar como original, la proscripcion pública de los facinerosos, que no pueden haberse á las manos: esto decis que es contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, y escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

¡O, mi atrasadísimo doctor! ¿En qué facultad lo soys? Porque de qualesquiera pareceis extranjero: Si en la teología, habeis estudiado muy poco. Si en la jurisprudencia, yo os dedico estos antiquísimos versillos, de que ahora me acordé por incidencia, y por que realmente, me parecen muy del caso, quando qualquiera conocerá, leyendo vuestro Manifiesto, ó quanta es vuestra ignorancia de las leyes; ó quanta es la malicia con que quereis inflamar á los ignorantes que al oír que un doctor de fama, dice tan rotundamente, y con tanto espaviento, que la conducta del Gobierno es contraria á las leyes divinas, humanas, de gentes, de guerra, y nacionales, para no dexar cosa intacta, no podrán menos de creerlo fundados en su axioma: quando el padre lo diere estudiado lo tiene!

*In Institutis, comparo vos Brutis, et cetera
In Digestis, nihil potestis, et cetera
In Codicè, scitis modicè, et cetera*